

**CAMBIOS ADAPTATIVOS ESTATALES ADOPTADOS POR LA UNION EUROPEA
FRENTE A LAS IMPOSICIONES DE REGÍMENES INTERNACIONALES**

KAREN JULIANA SARMIENTO FORERO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ
2014**

**CAMBIOS ADAPTATIVOS ESTATALES ADOPTADOS POR LA UNION EUROPEA
FRENTE A LAS IMPOSICIONES DE REGÍMENES INTERNACIONALES**

Ensayo para optar al título de Internacionalista y Politóloga.

Director del trabajo de grado

DR. RAFAT AHMED GHOTME

KAREN JULIANA SARMIENTO FORERO

U0901217@unimilitar.edu.co

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ
2014**

RESUMEN

El escenario internacional actual, es desafiado diariamente por nuevas lógicas de interacción económica, política, social y cultural. Dichas lógicas afectan directamente la interacción de los Estados, los cuales se ven sometidos a redireccionar el comportamiento de la sociedad y por consiguiente logran desestabilizar su orden interno, adaptándose a las necesidades sobreimpuestas en el Sistema Internacional.

Las nuevas modalidades de interdependencia generadas a lo largo de los años giran en torno a operaciones económicas, alianzas mercantiles y creación de monopolios económicos, entidades supranacionales e integraciones económicas regionales, como es el caso de la Unión Europea; las cuales cuentan con mayor capacidad en la toma de decisiones a nivel internacional, que los Estados por si solos; adicional a esto, algunas empresas transnacionales han desarrollado la habilidad de influenciar escenarios políticos, sociales y culturales.

Es importante destacar, los últimos eventos internacionales, los cuales, denotan como el escenario internacional gira en torno a variantes económicas, las crisis económicas que se han desarrollado en los últimos años, determinan el accionar de las diferentes instituciones, las cuales se ven obligadas a replantear sus dinámicas para sobrevivir a estos hechos y como el acoger regímenes internacionales les permite permanecer en el tiempo.

La principal falla al interior de la mayoría de los Estados, es frente a la ineficacia en las reformas económicas, las cuales derivan en inestabilidad política, debido al constante cambio de las administraciones locales, por medio de la creación de leyes y reformas ineficientes, generando inestabilidad, pérdida de identidad, pérdida de autonomía lo que conduce a la modificación interna aceptando Regímenes Internacionales que les permita adaptarse a nuevos escenarios.

PALABRAS CLAVE

Orden internacional, Interdependencia, alianzas, regímenes, influencia, crisis.

ABSTRACT

The current international scenario is challenged daily by a new logic of economic interaction, political, social and cultural. Such logic directly affect the interaction of states, which are subjected to redirect the behavior of society and therefore succeed in destabilizing the internal order of states superimposed adapting to the needs in the International System.

The new forms of interdependence generated over the years revolve around economic transactions, commercial partnerships and creating economic monopolies, supranational entities and regional economic integration, such as the European Union; which have greater capacity in decision-making at the international level, the States themselves; Additional to this, some transnational companies have developed the ability to influence political, social and cultural settings.

Importantly, recent international events, which denote as the international scene revolves around economic variables, economic crises that have been developed in recent years, determine the actions of the different institutions, which are forced to rethink their dynamics to survive these events and international regimes as the host allows them to stay in time.

The main flaw within most states, it is against the ineffective economic reforms, which result in political instability, due to constantly changing local government, through the creation of laws and reform inefficient, generating instability, loss of identity, loss of autonomy leading to internal modification accepting international regimes to enable them to adapt to new scenarios.

KEYWORDS

International order, Interdependence, alliances, regimes, influence crisis.

INTRODUCCIÓN

Debido a la reciente crisis económica vivida entre el año 2008 al 2014, surge la necesidad de desarrollar el siguiente ensayo, con el fin de exponer algunas de las consecuencias que se han generado al interior del Estado, cambios causados por los fenómenos de globalización y la creciente interdependencia, los cuales han promovido nuevas políticas de desregulación económica.

Los altos precios de las materias primas debido a una elevada inflación, la sobrevalorización de los productos y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y la creciente desconfianza en los mercados son los fenómenos que han ido incrementando y esparciendo por todo el mundo globalizado.

La crisis iniciada en el año 2008 generó grandes consecuencias, las cuales se observaron fundamentalmente en los países más ricos del mundo, pero los cambios generados afectaron a la totalidad de los Estados en el Sistema Internacional; debido a la interdependencia económica en la cual se encuentra inmerso el Sistema Internacional, producida por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capital, al tiempo que la difusión acelerada y generalizada de tecnología.

Las múltiples consecuencia generadas por la reciente oleada de globalización en la cual se encuentra inmerso el Sistema, ha generado una interdependencia económica, la cual se desarrolla entre países del sistema y diferentes actores como, Organizaciones No Gubernamentales, empresas de carácter transnacional, redes transnacionales, conglomerados económicos y entidades supranacionales, los cuales son los principales entes encargados de ordenar los regímenes que se imponen en el Sistema Internacional, desplazando la directa toma de decisiones de los Estados; generando nuevas formas de interacción entre los Estados modernos, ya que se encuentran cambiando constantemente, es de vital importancia determinar sus alcances, su comportamiento en la esfera internacional, que consecuencias podría

generar alteraciones en el carácter autónomo de los Estados sobre los ciudadanos, repercusiones y posibles alternativas de adaptación a estos nuevos fenómenos sociales.

Por medio de este ensayo se propone abordar el estudio de los recientes cambios que ha tenido que soportar la figura de Estado- Nación tradicional a lo que hoy se ha convertido, debido a las variaciones producidas por medio al acogimiento de nuevos Regímenes Internacionales autoimpuestos, desde la Globalización y los diferentes fenómenos económicos de interdependencia, lo que ha llevado a que se genere una adaptación al interior de los Estados para perdurar y ser competitivos en el escenario Internacional; constituyéndose este último como el principal marco conceptual de este trabajo.

Para ello se utilizará como estudio de caso el fenómeno de la conformación de la Unión Europea y los diversos regímenes que los Estados miembros han debido acoger, en torno a las necesidades del mercado, para lograr ser más competitivos en el Sistema Internacional y contar con un mayor alcance económico, dando como resultado cambios significativos en su comportamiento y desarrollo, conduciéndolos a cambios adaptativos favorables para su crecimiento económico.

La Unión Europea como fenómeno de integración, representa las medidas actuales que los diferentes Estados europeos han debido acoger para permanecer en el tiempo, en su consolidación, se identifica como la aceptación de diferentes Regímenes Internacionales autoimpuestos le ha permitido a la Unión Europea consolidarse como la mayor fuerza económica y por medio de la integración económica han encontrado la mejor estrategia para enfrentar las crisis económicas que ha debido soportar el Sistema Internacional en las últimas décadas.

I. NEOLIBERALISMO, GLOBALIZACIÓN Y DESESTRUCTURACIÓN SOCIAL

Partiendo de un fenómeno global como lo es la globalización, se identifica cual ha sido el rumbo que ha tomado el Sistema Internacional, determinando el desarrollo del mundo, y como ha tomado mayor relevancia el reconocimiento de las teorías neoliberales en ello, en donde el desarrollo económico y las lógicas de consumo en masa, determinan el desarrollo descontrolado de planeación de normas o regímenes que favorezcan dichas prácticas consumistas, desestabilizando otros sectores de la sociedad al interior del Estado, pero beneficiando a los estándares internacionales y las prácticas económicas que exige el Sistema Internacional.

Dichas desestabilizaciones han generado cambios abruptos en el interior de los Estados.

“El papel del Estado en la teoría neoliberal es bastante fácil de definir. Sin embargo, la práctica de la neo liberalización ha evolucionado de tal modo que se ha alejado de manera significativa de la plantilla prescrita por esta teoría. Por otro lado, la evolución hasta cierto punto caótica y el desarrollo geográfico desigual de las instituciones, los poderes y las funciones estatales experimentado durante los últimos treinta años sugiere que el Estado neoliberal pueda ser una forma política inestable y contradictoria.” (H. J. Chang, 2003; B. Jessop, 2002; N. Poulantzas, 1978; Sr. Nozick 1977, p. 452-472).

La inestabilidad generada al interior del Estado es dejada de lado frente a las demandas presentadas por empresas privadas que actúan en términos netamente económicos, por consiguiente, los sectores más vulnerados arremeten en contra del status quo en busca de suplir sus necesidades básicas, generando lógicas de violencia y decadencia social, debido a que el Estado es incapaz de cubrir las necesidades demandadas por la sociedad.

Dichas lógicas de violencia son fácilmente identificables en Latinoamérica y al Sur Global al cual pertenece el continente, donde cada vez es más evidente la ineficiencia de los Estados que allí convergen, al mismo tiempo, se generan nuevas formas y

regímenes de gobiernos especiales, determinados por altos índices de violencia, los cuales son demandados por actores o individuos capaces de arremeter y desestabilizarlo desde el interior de la sociedad civil.

Por otra parte, no se puede hablar de sociedad global debido a que las empresas y la sociedad civil siempre van a estar a la espera de un estado proteccionista que lo defienda, lo cual hace que dichos Estados, descuiden otros sectores de la sociedad, tornándose ineficientes e incapaces de suplir las necesidades de sus ciudadanos.

La modernización que han enfrentado los gobiernos a partir de la década de los ochenta, principalmente los Estados Latinoamericanos con la teoría de “desarrollo hacia afuera” (Baer W, 1974, p. 153.), ha significado la retirada del Estado de las tareas redistributivas, el cierre de canales de participación política y el establecimiento definitivo de la primicia de las relaciones de mercado han marcado un cambio rotundo en el ordenamiento de la sociedad económica y socio-políticamente.

Debido al neoliberalismo autoimpuesto en el Sistema Internacional, los Estados cada vez más se acercan a la hiperdependencia del mercado mundial, con el anhelo de alcanzar la modernidad y sus promesas de consumo en masa.

Los gobiernos neoliberales sometidos a las reformas económicas del Fondo Monetario Internacional, han conducido la transformación de los sistemas políticos en democracias elitistas administradoras de los intereses de la moderna elite transnacional.

Las reformas a las cuales fueron sometidas las sociedades sólo favorecían a un sector de la población y así la economía fue evolucionando en torno a las necesidades de las élites y clases altas que se han ido desarrollando gracias al favorecimiento de políticas neoliberales.

Por otra parte, el principal hecho coyuntural el cual ha generado los mayores cambios en el Sistema Internacional ha sido la reciente crisis económica del 2008, la cual ha llevado a una situación de disolución social, condicionando lógicas de violencia, los cuales promueven la desaparición de los marcos legales y normativos de la sociedad, y

es así como en muchos países de Latinoamérica, la violencia no pertenece al monopolio estatal, elemento esencial en la consolidación de un Estado de acuerdo al sociólogo Max Weber en su obra: La política como vocación, que ha sido predominante en la filosofía del derecho y filosofía política en el siglo XX. (Weber, 1919).

El concepto define a una sola entidad, el Estado, en ejercicio de la autoridad sobre la violencia en un determinado territorio, de la misma forma que el territorio también se consideró por Weber como una característica del Estado. Es importante destacar que dicho monopolio debe producirse a través de un proceso de legitimación, en la que una reivindicación se establece para legitimar el uso de la violencia por parte del Estado.

Estos fenómenos han creado choques abruptos en el Sistema Internacional, desestabilizando los Estados en su interior, poniéndolos a prueba en la nuevas lógicas de interacción llevándolos a cambiar su estructura, para lograr una mejor adaptación en el Sistema Internacional; pero aun constituyéndose como un Estado que permanece en el tiempo con características definidas, como territorios y el control del monopolio legítimo de la violencia.

II. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Desde un punto de vista alterno, es necesario identificar el papel desempeñado por el gobierno, el cual ha venido cambiando de acuerdo a las necesidades del mercado, acogiendo nuevos regímenes que le permita adaptarse a las exigencias del Sistema Internacional.

Hasta hace poco país y doctrina eran sinónimos y las compañías utilizaban a los países pertenecientes al Sur Global como fuentes de Materias prima y/o como mercados que absorbían o aceptaban sus productos sobrantes; actualmente los individuos son consumidores más conscientes y mejor informados.

Ahora los gobiernos se han convertido en obstáculos para que los pueblos reciban lo mejor y más barato; en una economía entrelazada o interdependiente ningún país puede fracasar por sí solo, pero tampoco puede triunfar por sí solo, el papel del gobierno debe consistir en asegurar que se viva bien, garantizando un acceso a los

bienes de mejor calidad y mejor precio sin importar de donde provengan y no en proteger a ciertos sectores industriales o grupos de interés.

Las empresas solo sobrevivirán si se dedican a atender las necesidades de los clientes, de no hacerlo estos se encargaran de eliminarlos, esta función a través del tiempo ya no le corresponde más al Estado ni a los gobiernos anfitriones.

Actualmente los gobiernos ejercen el poder reglamentando y desreglamentando por los mercados, sin embargo deberían solo vigilar que su país reciba los beneficios de todas las corporaciones; y no subsidiar a las industrias ineficientes en nombre de la seguridad nacional.

“Donde exista un mercado, siempre habrá un productor, y ningún boicot podrá durar por mucho tiempo”. (Ohmae Kenichi, 2005). Como primer eje central la dinámica de las nuevas regiones-Estado, a las que considera la institución económica del futuro, a diferencia de las naciones-Estado en las que vivimos hasta ahora que la economía global ha alterado este orden.

Las diferentes transformaciones del Estado y las nuevas relaciones de poder con distintos acomodados institucionales, las cuales se negocian con las fuerzas externas de la sociedad civil, han generado un espacio nacional más debilitado; debido a la penetración de fuerzas internacionales con capacidad de influir en la toma de decisiones a nivel nacional, se han creado nuevos regímenes de interacción, generando cambios que han tenido que afrontar los Estados modernos.

Todo ello se realiza a una gran velocidad, y a la vez; el incremento de las migraciones genera un ambiente propicio por el cual circula la información, costumbres y culturas, creando una macro identidad nacional o desapareciéndola como tal, debilitando al Estado Nación tradicional.

Para realizar un cambio o transformación verdadera del Estado, se debe reconocer que este se estableció como un Estado monopolista y jerárquico, el cual promovió modelos económicos neoliberales y el paso más lógico que debe seguir es evolucionar en un Estado descentralizado.

Es necesario que este nuevo Estado posea una matriz capaz de controlar las posibles nuevas eventualidades del mercado, una matriz descentralizada y mercantilista, transformada, pero para ello debe ceder su poder estatal hacia abajo, gobernadores y gobiernos locales de las entidades sub-nacionales, al igual que debe ceder poder hacia arriba y frente a la jurisprudencia internacional; un claro ejemplo de ello son los diferentes Tratados de Libre Comercio que se han generado en los últimos años y por qué no, a un poder supra nacional, adquirido en procesos de integración económicos como es el caso de la Unión Europea.

Es necesario reconocer que la capacidad de regulación del Estado es menor frente a entidades supra nacionales y los regímenes jurídicos internacionales que han adquirido mayor poder, frente a los poderes locales de los mismos Estados, por otro lado las empresas privadas transnacionales, que no pertenecen al Estado siguen ejerciendo presión al mismo, generando políticas sociales ineficientes, descuidando el tercer sector de la población y la organización civil.

III. LOS ACTORES DAN LUGAR AL RÉGIMEN INTERNACIONAL

Los Regímenes son principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión en torno de los cuales convergen las expectativas de los actores, es importante clarificar su función para lograr comprender un poco más a fondo el comportamiento del escenario internacional, y por consiguiente es necesario tratar de comprender que dichas normas, preestablecidas varían de acuerdo a la necesidad de los diferentes actores que convergen en el Sistema Internacional.

El concepto de regímenes internacionales es definido como un compuesto de cuatro componentes analíticos: principios (“creencias de hecho, causación y rectitud”); normas (“estándares de comportamiento definidos en términos de derechos y obligaciones”); reglas (“prescripciones específicas y proscripciones para la acción”); y procedimientos de toma de decisiones (“prácticas prevalentes para elaborar e implementar decisiones colectivas”). (Krasner, 1983, p. 176).

A primera vista, los cuatro conceptos deben servir como catalizadores del accionar de los Estados, dentro de un sistema internacional al cual debe someterse a un régimen específico, ya sea de forma voluntaria o coercitivamente. La idea de que los cuatro componentes de un régimen deben ser coherentes, y de que la coherencia indica la fuerza del régimen, es aún más profundamente problemática.

Debido a que durante la transición del siglo XX y el desarrollo del siglo XXI, una de las características principales del desarrollo de estos siglos ha sido la conformación y la creación de nuevos Estados producto de los regímenes antiguos y estos a su vez han derivado en la creación de nuevos actores del sistema, como organizaciones internacionales, y actores individuales capaces de influenciar la toma de decisiones en el sistema internacional.

Dichos actores no sólo reproducen estructuras normativas, también las cambian con su misma práctica, a medida que surgen nuevas constricciones o posibilidades o que nuevos reclamantes hacen sentir sus posturas y su presencia, los sociólogos llaman a esto “estructuración” y los abogados “legislación intersticial”. (Giddens, 1981, pp. 107-109).

Sólo bajo circunstancias extremadamente inusuales es posible imaginar cambios paralelos y simultáneos que han tenido lugar en cada uno de los cuatro componentes del régimen internacional de forma que permaneciesen coherentes, asumiendo que lo fuesen desde un principio.

La fortaleza de los regímenes internacionales demuestra que no tienen nada que ver si son coherentes o no los diferentes regímenes, sino que el instaurarse en el Sistema y la interpretación que le den los actores se deriva la forma de gobernanza, de forma subjetiva e inapelable, los procesos legitimadores garantizan este comportamiento y los actores son capaces de influenciar el desarrollo de dichas prácticas, debilitando la auto gobernanza de los Estados.

Un ejemplo de ello es la autonomía estatal, la cual es un elemento esencial que permite el libre desarrollo de los procesos de integración del Estado, dicha autonomía facilita la determinación del Estado y su propia identidad por medio de procesos de legitimación válidos para los ciudadanos, los cuales estipulan la duración del mismo Estado.

Esta afirmación se ha convertido en un Régimen Internacional, el cual múltiples países han decidido seguir, con el fin de adaptarse a los desafíos del Sistema Internacional.

Debido a los cambios constantes que se generan en el Sistema internacional, propiciados por los nuevos regímenes Internacionales, el Estado debe realizar transformaciones, las cuales generan nuevas relaciones de poder con diferentes acomodados institucionales, dichas transformaciones se negocian con las fuerzas externas de la sociedad civil, en un espacio nacional más debilitado debido a la penetración de fuerzas internacionales con capacidad de influir en la toma de decisiones a nivel nacional.

Todo ello se realiza a una gran velocidad, el incremento de las migraciones, por las cuales circula la información, costumbres y culturas, estos fenómenos sociales afecta la estabilidad estatal, generando problemas sociales, como la pérdida de identidad Nacional, elemento necesario para la consolidación y fortalecimiento de un Estado. Es posible el desvanecimiento de una nacionalidad para establecer una regionalidad, situación que ha sido promovida por la Unión Europea, permitiendo el paso de un Estado nacional a un estado regional.

IV. LA UNION EUROPEA

La Unión Europea está compuesta por 28 Estados miembros, los cuales están muy comprometidos con la ayuda y el desarrollo; después que aprobaron la Declaración de París, la Agenda de Accra para la Acción y la Alianza de Buzan para la Cooperación al Desarrollo Eficaz.

De acuerdo a lo expuesto en los capítulos anteriores; es posible evidenciar que las adaptación que ha acogido la zona Europea, es el paso lógico de evolución a través de los años el cual debería ser asumido por la totalidad de los Estados en el Sistema Internacional.

La Unión Europea no se puede definir como un Estado, “debido a que le han sido confiados derechos soberanos en campos limitado, le falta una constitución, está falta de prerrogativas en el plano externo y carece de la facultad de todo Estado de poder dotarse de nuevas competencias.” (Documentación Europea, 1990)

La Unión Europea fue fundada después de la Segunda Guerra Mundial con el propósito de impulsar la cooperación económica partiendo de la idea que, a medida que aumentase la interdependencia económica de los países que comerciaban entre sí, disminuirían las posibilidades de conflicto entre ellos.

Como resultado se creó la Comunidad Económica Europea (CEE), en 1958, que en principio suponía intensificar la cooperación económica entre seis países: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Posteriormente, se creó un gran mercado único que sigue avanzando hacia el logro de todo su potencial.

Una serie de documentos y acciones políticas vinculantes se han acordado por la Unión Europea y sus Estados miembros para mejorar la ayuda y el desarrollo en el continente, estas herramientas que se han desarrollado de manera coercitiva; le han permitido a la Unión Europea actuar como un ente supranacional sobre sus Estados miembros, con el fin de promover su propio desarrollo.

Para los procesos de integración que se llevan a nivel mundial, la soberanía debe ser vista como una herramienta estratégica y no como una realidad absoluta, sobre un

territorio con el fin de proteger los valores nacionales, y generar un ámbito competitivo; la búsqueda de coaliciones nacionales, y el aprovechamiento de las fuerzas y condiciones derivadas de la globalización son potencialmente fructíferas para para generar nuevas fuerzas productivas, ampliando la libertad política y generando una coerción social que permita el reforzamiento de la identidad nacional.

Los países que se encuentran en la periferia europea en su afán de pertenecer al proceso de integración económico de la propia Unión Europea, han optado por trascender en procesos descentralizadores en busca de una solución a sus debilidades estatales, reformando su aparato estatal, debilitándolo, por medio de las diferentes formas de certificación transnacionales, conduciendo a dichos países a una inminente pérdida de gobernanza, apartando el Estado de los formas de mediación en el mercado, dando prioridad a las lógicas de un sistema capitalista que prefiere términos de privatización y mayores beneficios económicos, en pro de una integración regional la cual genera mayores ventajas competitivas entre Estados.

El proceso de construcción de la Unión Europea se lleva a cabo siguiendo un modelo neoliberal. Los gobiernos toman medidas socioeconómicas que, sin la legitimación derivada del tratado de Maastricht, muy seguramente no hubiesen podido aplicar, debido al alto costo político que significa este modelo.

En el “Manual de derecho de las comunidades europeas” (Catalano, 1996, p. 22), es posible identificar como las diferentes instituciones de la Unión Europea, aceptan con naturalidad el concepto de supranacionalidad estableciendo, que una característica esencial y fundamental de los tratados de integración, está determinada por la confianza que se ejerce en la ejecución y aplicación de las disposiciones convenidas entre las partes contratantes a órganos comunes e independientes.

Así mismo, está permitido retirar materias esenciales para producción de los Estados con el fin de enviarlas a las instituciones comunitarias que hacen parte de la Unión Europea; atribuyéndole a éstas instituciones no sólo un poder de ejecución, sino también un verdadero poder normativo, un poder de jurisdicción, un poder de iniciativa y de control político, con capacidad de desestimar la autonomía de los Estados

miembros, con el fin de priorizar las necesidades de las comunidades vulneradas, tratando el problema de manera supranacional.

El proyecto europeo representa la viabilidad de la resolución de conflictos internos de cada Estado, los cuales por separado nunca hubiesen podido legitimar.

Del tratado de Maastricht se deduce una política económica que tiene el fin de unificar la política monetaria, reduciendo el margen de maniobra de la política fiscal de cada Estado, reduciendo la autonomía política de los respectivos Estados, perdiendo el eslabón de la soberanía en aras a la unificación de una política económica común y a su vez se configura una entidad política nueva; “la Unión Europea se ha apropiado de una porción de la soberanía y de ciertas funciones de los Estados miembros”. (Keohane y Hoffman, 1991, P. 10-13)

Principalmente la Unión Europea se creó como una integración únicamente económica, pero debido a las necesidades del mercado y los retos a los que se enfrentan en el Sistema Internacional, ha evolucionado hasta convertirse en una organización activa en todos los frentes políticos, en campos como la ayuda al desarrollo hasta el medio ambiente. En 1993, el cambio de nombre de CEE a UE (Unión Europea) no hacía sino reflejar esta transformación.

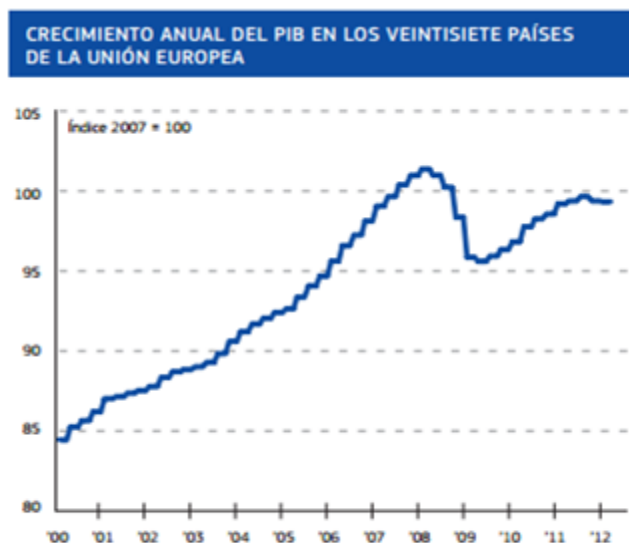
Jorge Mariño Fages (1999), plantea, en orden a lo expuesto, que “la supranacionalidad no es antagónica al concepto de soberanía estatal, sino que por el contrario, es funcional a la misma, ya que de esa manera, al delegar los Estados ciertas competencias y sobre determinadas materias específicas a órganos regionales, buscan justamente, constituir un ámbito que les permita el desarrollo de sus pueblos y un polo de mayor poder político”.

Económicamente la Unión Europea es un mercado único, la cual está dotada con la capacidad de “intermediación entre un Estado y un régimen internacional tradicional” (Fazio Vengoa, 1998, p. 21), convirtiéndose en uno de los principales centros de poder mundial; la política económica de la UE quiere mantener el crecimiento invirtiendo en

transporte, energía e investigación, a la vez que intenta reducir al mínimo la repercusión del desarrollo económico en el medio ambiente.

V. MEDICIÓN DE LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

La economía de la Unión Europea, medida en términos de producción de bienes y servicios (PIB), es actualmente mayor que la de Estados Unidos: PIB de la UE en 2012: 12.945.402 millones de euros.



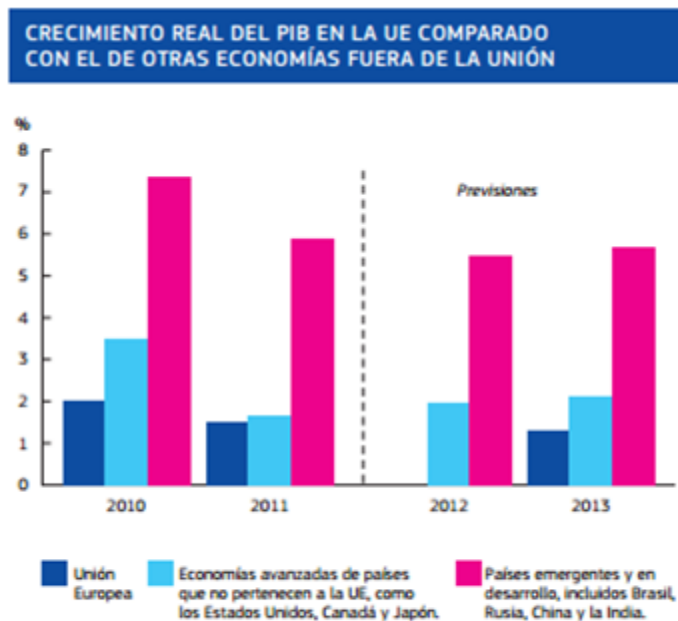
Fuente: Comisión Europea. Grafica 1

Las proyecciones que muestra la Comisión Europea, exponen en sus mediciones económicas como veintiséis países miembros de la Unión Europea, han incrementado su crecimiento económico desde el año 2000 hasta el 2012, a pesar de la crisis económica soportada en el 2008. Ver grafica 1.

El comercio ha sufrido la recesión general, pero la Unión Europea realiza el papel principal, como potencia económica mundial, con un 16,4% de las importaciones totales en 2011. Después de la Unión Europea se sitúan los Estados Unidos, con un 15,5% de las importaciones mundiales, seguido por China, con un 11,9%. Estos datos fueron obtenidos de los informes económicos de la comisión Europea.

La Unión Europea fue también la primera exportadora, con un 15,4% de todas las exportaciones, frente al 13,4% de China y al 10,5% de los Estados Unidos.

La mayor repercusión de la crisis económica se vio en el empleo y las turbulencias de la zona euro, por esta razón, los países de la Unión Europea coordinan sus políticas económicas nacionales para poder hacer frente en conjunto a los retos generados con la crisis económica y financiera. Dieciocho países han ido incluso más allá, al adoptar el euro como moneda propia.



Gráfica 2

Fuente: Comisión Europea. En 2012 se prevé un crecimiento cero en la UE.

Todos los países de la UE forman parte de la unión económica y monetaria (UEM), que constituye el marco de cooperación económica; tienen unos objetivos en común los cuales consisten en promover el crecimiento sostenible, el empleo y un alto grado de bienestar social para todos por medio de la reacción de manera coordinada a los retos económicos y financieros globales, lo que permite resistir a las turbulencias externas.

Para prevenir un hundimiento total del sistema bancario, los gobiernos de la UE fueron al rescate de sus bancos con una ayuda urgente de dimensiones sin precedentes. Entre 2008 y 2011, se inyectaron en el sistema —a través de garantías o en forma de capital directo— 1,6 billones, el equivalente al 13% del PIB anual de la UE. Ver gráfica 2.

Para mantener la estabilidad financiera de la Unión Europea y resolver las tensiones en los mercados de deuda soberana de la zona euro, la UE también ha tendido una red de seguridad para los Estados miembros en dificultad: el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), el cual es una respuesta frente a las ineficacia y debilidad política;

este sustituye a otros instrumentos anteriores de carácter temporal y es la mayor institución financiera internacional del mundo. Con una capacidad efectiva de préstamo de hasta 500.000 millones de euros, se ha convertido en un elemento fijo de la estrategia global de la Unión Europea para garantizar la estabilidad financiera en la eurozona. Comisión Europea.

El principal objetivo económico de la Unión Europea es lograr la consolidación de un mecanismo de ampliación de los espacios económicos nacionales de los países o regiones más desarrollados, con el fin de asimilar los procesos de globalización.

VI. ACEPTACIÓN DE RÉGIMENES

El euro, moneda común de 18 de los 28 países miembros de la Unión Europea, ha permitido responder ante la inestabilidad económica global del crédito de manera coordinada, además de garantizar mayor estabilidad de la que hubiera sido posible de otro modo.

La moneda única de más de 333 millones de ciudadanos de la Unión Europea beneficia a todos. Este gran Régimen es garante de múltiples beneficios cambiarios, pagos transfronterizos y precios competitivos en toda la zona Euro; estar en la zona del euro es garantía de estabilidad de precios. El BCE (Banco Común Europeo) fija los tipos de interés en niveles que permiten mantener la inflación en la eurozona por debajo del 2% a medio plazo.

También gestiona las reservas de divisas de la UE y puede intervenir en los mercados para influir en los tipos de cambio del euro; está previsto que los países de la Unión Europea que están fuera de la zona euro se sumen a ella cuando su economía esté preparada.

Los países que ingresaron en la Unión Europea en 2004, 2007 y 2013 lo van adoptando gradualmente, mientras que Dinamarca y el Reino Unido se han mantenido fuera de la eurozona en virtud de un acuerdo político especial.

Esta política de macro-regionalización de la Unión Europea permite “reterritorializar la política interna a nivel continental...” (Adda J, 1996. P, 84-85)

Debido a que en el mundo actual la distinción entre lo interno y lo externo ha perdido resonancia, por medio de la influencia directa de la transnacionalización de políticas internas, estas generan repercusiones en la política externa, esto visto desde la percepción de un Estado autónomo, las consecuencias de este cambio se evidencia en mayor medida en la zona euro a través de la transferencia de soberanía a las instituciones supranacionales, por medio de este mecanismo actúan de manera preventiva para direccionar en forma positiva hacia el desarrollo.

La Unión Europea es un ejemplo de integración regional, probablemente el más importante que se haya dado nunca. Desde el punto de vista económico, los procesos de integración económica tienen más aspectos positivos que negativos. Sin embargo, no conviene olvidar a estos últimos.

VII. VENTAJAS

La integración económica fomenta la especialización. Cada región europea puede especializarse en aquellos sectores en los que esté más dotada. Aumentando directamente la producción de mayor cantidad de productos en un mejor estado. Se reducen los costos administrativos y burocráticos. Las aduanas no sólo suponen un aumento de los precios al pagar los diferentes aranceles. Al eliminarse las aduanas en la Unión Europea el comercio fluye con mayor facilidad.

Creación de grandes empresas

Se favorecen las economías de escala; debido a que la mayoría de las empresas necesitan alta tecnología, pero estas a la vez tienen un alto costo, estos costos no se podrían compensar con las ventas en los mercados de cada uno de los países miembros, porque son demasiado pequeños a título individual. En cambio la Unión Europea en su conjunto tiene un mercado de casi medio millón de habitantes.

La Unión Europea supone un área de integración regional que favorece los acuerdos de cooperación entre los Estados miembros. La moneda única elimina los riesgos de tipo de cambio: la unión monetaria favorece que las empresas se radiquen en cualquier país de la zona euro sin temor a perder beneficios por el efecto de las devaluaciones.

Para avanzar en los ámbitos político y económico, la zona euro obliga a los países que la integran a adoptar una mayor disciplina en el campo económico; los Estados que forman parte de la moneda única deben presentar unos indicadores económicos equilibrados.

La Unión Europea supone, en muchos campos, la armonización de las legislaciones nacionales. Ello conduce, con frecuencia, a adoptar los modelos más evolucionados en las materias en las que se unifica la legislación (educación, fiscalización, finanzas...) fortaleciendo la posición de las naciones que la componen en el terreno internacional.

La libre circulación de personas favorece la movilidad de los ciudadanos de la Unión Europea; el viajar con mayor facilidad entre los países miembros es una gran superioridad. Ello no sólo supone una ventaja en el terreno lúdico, también aumenta las posibilidades de formación.

Se favorece el mercado de trabajo, los trabajadores pueden desplazarse a aquellos países donde existan ofertas.

VIII. INCONVENIENTES

Concentración regional de capital

El comercio internacional favorece a las áreas intensivas en capital, las cuales atraen las grandes inversiones. La periferia se ve condenada a desarrollar sectores menos rentables. La brecha entre unas regiones y otras, lejos de reducirse, puede agrandarse.

En la Unión Europea el eje demográfico e industrial se encuadra, sobre todo, en lo que se denomina Gran Dorsal. Nacería en las regiones del sudeste de Gran Bretaña, atravesaría el Benelux, Francia y Alemania y tendría su extremo en el norte de Italia.

La periferia correspondería a las regiones del sur y del este, destacando, significativamente, los estados del sudeste por su escasa renta en relación al resto. La Unión Europea reconoce la necesidad de impulsar el desarrollo de estas regiones periféricas. Para ello se les otorgan los fondos estructurales.

La Unión Europea fomenta la gran empresa. Su poder es excesivo. Un espacio económico de la dimensión de la Unión Europea fomenta la creación de grandes conglomerados económico-financieros.

Esto no es negativo por sí mismo. De hecho se necesita un gran capital para acometer las inversiones que demandan los sectores de tecnología punta. Es necesario que las empresas europeas estén presentes en sectores como la industria farmacéutica, informática o de telecomunicaciones. Y solo las grandes empresas pueden competir en estos ámbitos.

El problema de la creación de grandes emporios transnacionales es que pueden conducir a prácticas monopolísticas que limiten o anulen la libre competencia. Por otro lado su peso económico es de tal calibre que les confiere un poder desmesurado.

En la Unión Europea no está clara la división de poderes. Esto se debe a que el Parlamento Europeo no tiene las competencias de los parlamentos nacionales. Sus funciones legislativas son todavía raquíticas. Mientras esto no se cambie los representantes de los ciudadanos de la Unión, elegidos mediante sufragio universal, tienen una función residual.

CONCLUSIONES

La desaparición de un Estado no es posible, lo que es posible es que la autonomía del Estado se vea influenciada por la correlación de fuerza entre las elites dominantes, en ocasiones optan por el interés público, esto se deriva por los intereses que primen sobre el mismo y la cooptación de intereses del sector público por parte del Estado, por otra parte el poder de las elites dominantes es mayor frente a la presión que pueda ejercer el tercer sector de la sociedad.

Propiciando un espacio de cambio en el Sistema Internacional; finalmente, estos procesos implican la construcción de un espacio geográfico regional en el que predominen condiciones para la paz y la estabilidad política, la democracia y la cohesión social, la transformación productiva y la inserción competitiva en la economía internacional compatible con los compromisos asumidos en el ámbito más amplio del sistema jurídico, para realizar un cambio o transformación verdadera del Estado, se debe reconocer que este se estableció como un Estado monopolista y jerárquico, el cual promovió modelos económicos neoliberales y el paso más lógico que debe seguir es evolucionar en un Estado descentralizado, pero sin dejar de lado sus políticas proteccionistas con el fin de mantener el control interno del mismo y procurar velar por los intereses de los ciudadanos.

Si desaparece el Estado, desaparece el sentido de los políticos, el Estado debe proteger a las élites dominantes en su sociedad, con el fin de mantener la esfera de influencia que tiene sobre este sector de la población, debido a que su funcionamiento depende de los ingresos tributarios. Para ello debe seguir su estrategia de monopolización de los mercados, manteniendo un ambiente competitivo, agresivo, y al mismo tiempo debe generar políticas públicas que permitan la cohesión social en todos los sectores de la sociedad.

Es necesario que se reestructure y se modernice el Estado con el fin de perdurar en el tiempo, y así poder enfrentar las necesidades de sus ciudadanos y adaptarse a los regímenes sobre impuestos por los cambios de Sistema Internacional.

BIBLIOGRAFIA

INFOGRAFIA

Documentación Europea (1990). ABC del Derecho Comunitario. Luxemburgo.

Baer, W. (1974): "The role of government enterprises in Latin America's industrialisation", *Fiscal policy for industrialisation and development in Latin America*, D.T. Geithman (ed.): Gainesville, Florida, University of Florida Press.

Catalano, Nicolás (1996): "Manual de derecho de las comunidades europeas".

Chomsky (1990): Informe De Estrategia De Seguridad Nacional, *Deterring Democracy*,

Fazio Vengoa, Hugo (1998): La policía internacional de la integración europea, Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.

Giddens (1981): *A contemporary critique of historical materialism*, Berkeley, University of California press.

González, Flavio Floreal - Mercosur: un orden jurídico debilitado y dispar. La Necesidad de un cambio - La Ley 2000-B.

H. J. Chang, *globalization, economic: development and the role of the state*, Londres, zed books, 2003; b. Jessop, "liberalism, neoliberalism, and urban governance. A state-theoretical perspective", *antipode* xxxiv, 3 (2002), pp. 452-472; n. Poulantzas, *state power socialism*, Londres, verso, 1978; s. Clarke (ed), *the state debate*, Londres, Macmillan, 1991; s. Haggard y r. Kaufman (eds.), *the politics of economic adjustment international constraints, distributive conflicts and the state*, Princeton, Princeton University press, 1992; r. Nozick, *anarchy, state and utopia*, Nueva York, basic books, 1977.

Jacques Adda, (1996). La mondialisation de l'économie. París, La Découverte

Karen E. Smith. (2004).The Making of Eu Foreign Policy: The Case of Eastern Europe Paperback.

Kehoane Robert (1993). Instituciones Internacionales y Poder Estatal - Ed. GEL, Buenos Aires.

KEOHANE, R. y NYE, J. (1975). "International Interdependence and integration" en Handbook of Political Science, vol. 8, Reading MA, Addison-Wesley.

Krasner, SD. (1983). International Regimes Cornell University press.

Mariño Fages Jorge R.J. (h.) (1999). La Supranacionalidad en los procesos de Integración Regional - Ed. MAVE, Buenos Aires.

Ohmae, Kenichi. (2005). El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras. Grupo editorial norma. Bogotá.

René Millán (2008): Los empresarios ante el estado y la sociedad. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Siglo XXI Editores.

Rober O. Keohane y Stanley Hoffman(1990). "Institutional Change in Europe in the 1980s" The New European Community. Decisionmaking and Institutional Chang. Boulder

Visión crítica de la globalidad

Centro latinoamericano de la globalidad CELAG.

Weber, Max. (1919): La política como vocación dentro del político y el científico. Disponible en el archivo del instituto de estudios políticos y relaciones internacionales de la universidad francisco Marroquín.

WEBGRAFIA

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica. Grupo de estudios de relaciones internacionales (Geri) Universidad autónoma de Madrid, España, Consultado 9 de Mayo de 2014, de [Www.relacionesinternacionales.info](http://www.relacionesinternacionales.info)

The wall street journal: «the great recession continues» New York Times: «the 'great recession' earns its title» El país: la economía de la zona euro sufre la recesión más larga de su historia. Consultado 12 de Mayo de 2014, de www.thewallstreet.com

CECILIA LOPEZ MONTAÑO, (2014). Análisis/meritocracia y diplomacia en Colombia. *Portafolio.com*. Consultado el 9 de junio de 2014, de <http://www.portafolio.co/opinion/analisismeritocracia-y-diplomacia-colombia>

GAMES, G MARCH, Y JOHAN P. OLSEN. El ejercicio del poder desde una perspectiva institucional. Consultado el 13 y 16 de junio de 2014 de: http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.VI_No.I_1ersem/MJ_Vol.6_No.I_1sem.pdf